

ECONOMÍA

ECONOMÍA

Contraloría profirió fallo fiscal por \$ 2.9 billones por caso Reficar

Los sobrecostos se presentaron en el proceso de modernización de la refinería de la ciudad de Cartagena



Fallo por caso fiscal de Reficar / Colprensa



Luis E Hurtado | 26/04/2021 - 13:45 COT

Por un claro daño al patrimonio público, la **Contraloría** profirió un fallo de responsabilidad fiscal por **\$ 2.9 billones** en el proceso de modernización de la refinería de la ciudad de **Cartagena**.

El Organismo de Control llamó a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de **Reficar**, 7 miembros de su Junta directiva, incluyendo el presidente de **Ecopetrol** para la época de los hechos y 4 multinacionales contratistas del proyecto.

- Leer más: [Se autorizan masivas importaciones de oxígeno para atender pandemia](#)
- Leer más: [Rendimientos de fondos de pensiones en el primer trimestre fueron negativos](#)

“En la modernización de la **Refinería de Cartagena**, se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, aproximadamente 2.9 billones de pesos, el monto en que cuantificó finalmente la **Contraloría** el daño fiscal ocasionado”, señaló la Contraloría General de la República.

En este proceso se detectaron hechos puntuales como baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la **junta directiva de Reficar**, la administración de **Reficar**, contratista y supervisor del proyecto.

Los exfuncionarios de la empresa **Reficar** declarados responsables fiscales son: los presidentes **Reyes Reinoso Yanes** y Orlando José Cabrales Martínez, y los Vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli Y Magda Nancy Manosalva Cely.

La **Contraloría** informó que los miembros de la Junta Directiva declarados Responsables Fiscales Son: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo y **Uriel Salazar Duque**.

Los contratistas declarados responsables fiscales son: Chicago Bridge & Iron Company Cb&I Uk Limited, Cbi Colombiana S.A. (En Liquidación), Foster Wheeler Usa Corporation Y Process Consultants Inc.

NUESTROS AUDIOS



La COVID-19 en los niños: "no hay que descuidar las otras enfermedades"



Colegio en Floridablanca tiene pupitres anticovid



Confinamiento total desde el viernes hasta el lunes

Infografía 1 / 1 | 46%

REFICAR:

Un daño al patrimonio público de **2.9** billones de pesos

La Unidad de Investigaciones contra la Corrupción de la CGR determinó que, para la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron **mayores inversiones** que no le devolvieron valor al proyecto en cuantía de **997 millones de dólares**, que equivalen aproximadamente a **2.9 billones de pesos**.

El caso Reficar se constituye en el mayor daño al patrimonio público en la historia del Estado colombiano.

Por ese daño son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de Reficar, 7 miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y 4 multinacionales contratistas del proyecto.

El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las **acciones y omisiones de la junta directiva de Reficar y su administración, contratista y supervisor del proyecto**, quienes, en ejercicio de la gestión fiscal de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos.